



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: No. de Evento: **ADJDIR-099-2023**  
 Número de Sesión: bajo el: **Fracción II Art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: **AA-050GYR013-1123-2023**  
 Fecha Terminación del pedido: **08/07/2023** No. de Pedido: **D3P0334**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N** Elaboración: **30/06/2023** Impresion **30/06/2023**

Proveedor: **DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE**

Dirección: **CALLE INDIOS VERDES NUM. 417 EVOLUCION CIUDAD NEZAHUALCOYOTL 57700**

R.F.C. **DOAN-850829-PFA** No. Proveedor : **00105729**  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**  
 Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,**

Partida Clave del Artículo Descripción

1 08061017700101 MIO, MEDIO PARA DIFERENCIARENTEROBACTERIAS TA. Circ: 21 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Marca: MDC LAB  
 Procedencia: MEXICO

Clasificación presupuestal:  
 Cantidad 8 Unidad FCO Precio 2,320.00 Importe Total 18,560.00  
 Tipo Presen: GRO  
 Cant Presen: 450

2 08061022650101 TETRATIONATO, CALDO MEDIO ENRIQUECIDO, PRINCIPALMENTE --UTIL PARA ENTEROBACTERIASDEL GENERO SALMONELLA TA.

Marca: MDC LAB  
 Procedencia: MEXICO

Cantidad 8 Unidad FCO Precio 1,409.40 Importe Total 11,275.20  
 Tipo Presen: GRO  
 Cant Presen: 450

3 08068111050001 PAPEL PARAFINADO, SEMITRANS-PARENTE, ESTIRABLE E INERTEPARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DEHUMEDAD, ROLLO DE 50 CM DEANCHO Y 760 CM DE LONGITUD.

Marca: IMPORT  
 Procedencia: CHINA

Cantidad 93 Unidad PZA Precio 730.80 Importe Total 67,964.40  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

4 08083909240201 TIRA REACTIVA PARA MEDIR PHESTITUCHE CON ESCALA DE MATICES Y 100 TIRAS DE PAPELCON LIMITES DE PH DE 0 A 14.

Marca: ESTUCHE  
 Procedencia: MEXICO

Cantidad 78 Unidad EST Precio 182.70 Importe Total 14,250.60  
 Tipo Presen: EST  
 Cant Presen: 1

REPRESENTANTE LEGAL  
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA  
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACION (N1)  
 LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZACION (N1)  
 ING. CAROLINA ADOINORIVERA  
 JEFE DEPTO. ADQ DE BNS. Y CONT. DE SERV.

AREA CONTRATANTE  
 LIC. ERNESTO A. HERRERA RIVERA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD OAXACA  
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **08/07/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **ADJDIR-099-2023**  
 bajo el: **Fracción II Art. 41**  
 No. Compranet: **AA-050GYR013-1123-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0334**  
 Elaboración: **30/06/2023** Impresion 30/06/2023

Proveedor: **DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE**

No Requisición: PAC

Dirección: **CALLE INDIOS VERDES NUM. 417 EVOLUCION CIUDAD NEZAHUALCOYOTL 57700**

Fecha de entrega: **08/07/2023**

Partida presupuestal: **0405 21053002**

R.F.C. **DOAN-850829-PFA** No. Proveedor: **00105729**  
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**  
 Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,**

Clasificación presupuestal: **Circ. 21 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

5 08095106130101 VASO DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 250 ML.

113 PZA 66.99 7,569.87

Marca: **ISOLAB**

Tipo Presen: PZA

Procedencia: **ALEMANIA**

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 119,620.07  
 I. V. A. \$ 19,139.21  
 TOTAL \$ 138,759.28

( ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos 28/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL  
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA  
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)  
 LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACIÓN (N1)  
 ING. CAROLINA DOMINGUEZ RIVERA  
 DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AREA CONTRATANTE  
 LIC. ERNESTO A HOOPER ARVIZO  
 DEPTO. ADQ. DE BNS Y CONT. DE SERVS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE

Dirección: CALLE INDIOS VERDES NUM. 417 EVOLUCION CIUDAD NEZAHUALCOYOTL 57700

R.F.C. DOAN -850829-PFA No. Proveedor: 00105729

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO , COL. CENTRO

Circ. 21 Loc. 80 Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

ADIDIR-099-2023

Número de Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:

No. de Evento:  
bajo el: Frac. II art.41

Fecha Terminación del pedido : 0

No. Compranet: AA-0506YR013-1123-2023

Núm. Dictamen Presup: 5/N

No. de Pedido: D3P0334

08/07/2023

Elaboración: 30/06/2023

Impresión: 30/06/2023

No. Requisición : PAC

Fecha de entrega: 08/07/2023

Partida Presupuestal: 0405

Clasificación presupuestal: 21053002

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.

1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.A.S.P.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.

1.4 De conformidad con el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconstitucional emitida por la Secretaría de la Función Pública.

1.5 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezca en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Organismo Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.

1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.

1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (100%) con IVA, considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.

1.11 "EL PROVEEDOR" mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, CP. 71230).

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presuntamente en el lugar y con las especificaciones requeridas.

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.

3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta compromiso de campo por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 18 meses.

3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.

3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses.

3.8 La reposición de los bienes, las labores de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

3.9 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:  
Razón Social, No. De contrato, Clave completa Descripción del bien, Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO USAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedimiento.

3.10 Todos los productos deberán ser empaquetados perfectamente empaquetados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de empaque que los resguarde del polvo y humedad garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.

4.- DE LA FACTURACIÓN:  
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.  
4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

4.5 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.  
4.6 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA

SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL